

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

 RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
85
Fecha de Aprobación
23.03.2022
ROL S.I.I.
196-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 116BU de fecha 29.06.2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3123/2021 de fecha 23.04.2021

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: SIMON REYES N°1469 LOTE 9 localidad o loteo BUIN sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 85/2022

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
████████████████████	████████████████████
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
████████████████████	████████████████████

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	LOTE 9	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	2.368,89
------------------------------	---------------	---------------------------------	-----------------

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 9A	133,18	N°	LOTE 9D	497,33	N°	-----	-----
N°	LOTE 9B	490,97	N°	LOTE 9E	409,49	N°	-----	-----
N°	LOTE 9C	665,45	N°	LOTE 9F	172,47	TOTAL		2.368,89

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



7.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS DE SUBDIVISION				=	\$ 2.833.949
INGRESO SOLICITUD	2232853	FECHA	22.06.2021	(-)	\$ 283.395
SALDO A PAGAR					\$ 2.550.554
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2361197	FECHA:		21.03.2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución de Subdivisión N°85/2022 de fecha 23.03.2022.

2.- Se informa que los lotes resultantes denominados como Lotes 9B, 9C y 9D, poseen una faja de acceso que enfrenta el Bien Nacional de Uso Público en 1,50m. , por lo que estos, no podrán generar algun proyecto de edificación en su interior que requieran dotación de estacionamientos dentro del predio, según la normativa vigente sobre Urbanismo y Construcciones.



RODRIGO CÉSPED LIZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PCC/RCL/rcf



PAULA CALVO CID
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)